

INVITACIÓN PÚBLICA A COTIZAR OCTUBRE 12 DE 2010

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN PARA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS CUYO VALOR NO EXCEDA EL 10% DE LA MENOR CUANTÍA DE LA ENTIDAD

Que en los próximos días la Contraloría Municipal de San José de Cúcuta, realizará un proceso de selección de contratista a través de CONTRATACIÓN DE SELECCIÓN ABREVIADA CUYO VALOR NO EXCEDE EL 10% DE LA MENOR CUANTÍA establecido en el Decreto 2474 de 2008 y el artículo 2 del decreto 3576 de 2009, cuyo objeto es el siguiente: **“ADQUISICION DE TREINTA (30) CARNET PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL DE SAN JOSE DE CUCUTA CON SUS RESPECTIVOS ACCESORIOS”**, con un presupuesto estimado de SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$650.000,00) M/CTE, el cual incluye el valor del IVA, y se ejecutará de acuerdo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 0105 del 22 de Septiembre de 2010 expedido por el Sub-Contralor.

A la presente contratación se le aplicarán los principios consagrados en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 2474 de 2008 y el Decreto 3576 de 2009 artículo 2.

1. OBJETO: “ADQUISICION DE TREINTA (30) CARNET PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL DE SAN JOSE DE CUCUTA CON SUS RESPECTIVOS ACCESORIOS”

2. ALCANCE DEL OBJETO: En desarrollo de la ejecución contractual, el contratista deberá suministrar el servicio así:

ARTICULO	CANTIDAD
CARNET LAMINADO	30
PORTA CARNET	30
YOYO	30
DISEÑO DEL CARNET	1

“CONTROL FISCAL PROACTIVO Y PARTICIPATIVO”

DIRECCION: CALLE 11 N° 5-49 2° PISO - Oficina 206. PALACIO MPAL Telfs. 5716062 – 5718392 FAX 5836513

EMAIL: contraloriacucuta@telecom.com.co

PAGINA WEB: www.contraloriacucuta.gov.co

3. PRESUPUESTO OFICIAL: El presupuesto estimado es de **SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$650.000,00) M/CTE.**

4. CRONOGRAMA DEL PROCESO:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación de la invitación pública a presentar oferta.	12de octubre de 2010. Hora 8:30 a.m.	www.contraloriacucuta.gov.co y/o lugar visible de fácil acceso al público
Plazo final para la entrega de las propuestas	15 de octubre de 2010. Hora: 11:30 a. m.	Calle 11, No 5-49, Palacio Municipal, 2° piso, oficina 206.
Aperturas de las mismas, verificación de la calificación más alta, y de los requisitos habilitantes.	15 de octubre de 2010 Hora: 2:30 p.m.	Sub-Contraloría de la Contraloría Municipal, Calle 11, No. 5-49, Palacio Municipal, 2° piso, oficina 206
Publicación y traslado del informe de evaluación, en la Sub-Contraloría	19 de octubre de 2010	Sub-Contraloría de la Contraloría Municipal, Calle 11, No. 5-49, Palacio Municipal, 2° piso, oficina 206
Respuesta a observaciones y Adjudicación	20 de octubre de 2010	Contraloría Municipal de San José de Cúcuta, Palacio Municipal, 2° piso, Oficina 206.
Suscripción del contrato	21 de octubre de 2010.	Contraloría Municipal de San José de Cúcuta, Palacio Municipal, 2° piso, Oficina 206.

5. PUBLICACION DE LA INVITACIÓN: doce (12) de octubre de 2010 a las 8:30 a.m., Este aviso se fija en un lugar público y visible de la Contraloría Municipal de San José de Cúcuta, ubicada en la calle 11, No 5-49 2° Piso, oficina 206 del Palacio Municipal, y/o en la página Web www.contraloriacucuta.gov.co el doce (12) de octubre de 2010.

“CONTROL FISCAL PROACTIVO Y PARTICIPATIVO”

DIRECCION: CALLE 11 N° 5-49 2° PISO - Oficina 206. PALACIO MPAL Telfs. 5716062 – 5718392 FAX 5836513

EMAIL: contraloriacucuta@telecom.com.co

PAGINA WEB: www.contraloriacucuta.gov.co

6. TIPIFICACIÓN DEL CONTRATO: El contrato que se derive del presente proceso se denomina de SERVICIOS.

7. PRESENTACIÓN Y ENTREGA DE OFERTA: Las ofertas deberán ser presentadas en la SUB-CONTRALORÍA de la Contraloría Municipal de San José de Cúcuta, antes de la 11:30 a.m., del día 15 de octubre de 2010. Esta debe presentarse en original.

8. DOCUMENTOS DE LA OFERTA: Carta de presentación de la propuesta firmada por el representante legal, y/o quién esté facultada para la presentación, circunstancia que se debe acreditar aportando el documento que lo faculte, en la cual conste que el oferente no se encuentre dentro de las causales de inhabilidades e incompatibilidades señaladas en los artículos 8°, 9° y 10 de la Ley 80 de 1993, e indicando que conoce y acepta las condiciones de la contratación.

Los proponentes deberán tener en cuenta las siguientes reglas:

a. La oferta deberá presentarse en forma escrita, en medio impreso y en idioma castellano.

b. Las ofertas será radicadas en la recepción de la Contraloría Municipal de San José de Cúcuta. Las ofertas que no se encuentren dentro de la respectiva hora y fecha fijadas para la recepción de las mismas serán consideradas como extemporáneas y no serán tenidas en cuenta.

c. La oferta deberá estar suscrita por el representante legal y/o quién haga sus veces.

d. Se deberá allegar la respectiva propuesta económica de conformidad con los formatos anexos.

e. La oferta deberá permanecer vigente por un periodo de 30 días calendario a partir de la fecha de la invitación.

f. Al formular la oferta, el proponente acepta que estarán a su cargo todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades nacionales departamentales o municipales a que haya lugar.

“CONTROL FISCAL PROACTIVO Y PARTICIPATIVO”

DIRECCION: CALLE 11 N° 5-49 2° PISO - Oficina 206. PALACIO MPAL Telfs. 5716062 – 5718392 FAX 5836513

EMAIL: contraloriacucuta@telecom.com.co

PAGINA WEB: www.contraloriacucuta.gov.co

g. Si el proponente no discrimina el impuesto al valor agregado (IVA), y el objeto del contrato causa dicho impuesto. La entidad lo considerará incluido en el valor total de la oferta y así lo aceptará el proponente.

9. REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES:

- Oferta debidamente suscrita por el oferente.
- Cuadro de propuesta económica.
- Certificado de Cámara de Comercio con fecha de expedición no inferior a 30 días calendario anteriores a la presentación de la oferta. En el cual certifique que el Objeto Social sea igual o parecido al objeto de la presente invitación.
- Documento Único Tributario expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (RUT-DIAN).
- Constancia suscrita por el Revisor Fiscal de la empresa, en la cual conste el cumplimiento de sus obligaciones parafiscales a que hace relación el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en el caso de Persona Jurídica. Sí se trata de Persona Natural certificación de cumplimiento de esta obligación aportes a seguridad social, pensión y parafiscales).
- Certificación de Antecedentes Disciplinarios expedidos por la Procuraduría General de la República.
- Certificación de Antecedentes Fiscales expedidos por la Contraloría General de la República.
- Antecedentes Judiciales.
- Fotocopia legible del NIT o Cédula.

10. RECHAZO DE LAS OFERTAS:

Habrá lugar al rechazo de las ofertas en los siguientes casos:

- Cuando se presente dos o más ofertas por un mismo oferente ya sea directamente o por intermedio de otra persona.
- Cuando el proponente se encuentre incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidos en el artículo 8° de la ley 80 de 1993, así como en las demás disposiciones vigentes.
- Cuando el valor total de la propuesta se encuentre por encima del presupuesto oficial.
- Cuando no se demuestre el pago de los aportes parafiscales para el caso de las personas jurídicas o naturales.

“CONTROL FISCAL PROACTIVO Y PARTICIPATIVO”

DIRECCION: CALLE 11 N° 5-49 2° PISO - Oficina 206. PALACIO MPAL Telfs. 5716062 – 5718392 FAX 5836513

EMAIL: contraloriacucuta@telecom.com.co

PAGINA WEB: www.contraloriacucuta.gov.co

11. ACLARACIONES:

Dentro del más estricto respeto por el tratamiento igualitario a los oferentes, la Contraloría Municipal de San José de Cúcuta, podrá solicitar las aclaraciones o información que estime pertinente, con el fin de despejar cualquier punto dudoso, oscuro o equívoco de las ofertas. En estos casos, tales respuestas de ninguna manera podrán constituir adición o complemento de la oferta presentada, en cuyo caso serán inadmisibles.

Si el oferente no envía las aclaraciones, explicaciones o soportes solicitados dentro del término concedido para ello y si de lo consignado en la oferta no es posible aclarar lo solicitado, ni se localiza un documento que permita suplir la falencia del soporte faltante, la oferta será INHABILITADA.

12. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS:

Para proceder con la evaluación de las ofertas, se requiere mínimo de una (1) propuesta hábil que cumpla las condiciones y requisitos mínimos exigidos y que satisfaga las necesidades de la Entidad. Los evaluadores jurídicos y técnicos según sea el caso, determinarán si las ofertas presentadas cumplen con los requisitos para efectuar la evaluación, posterior ponderación y comparación de las ofertas.

13. CRITERIOS DE VERIFICACION Y EVALUACION DE OFERTAS

EVALUACION TECNICA: El análisis técnico de los ofrecimientos, será realizado por el comité evaluador designado para tales fechas. La Contraloría Municipal de San José de Cúcuta podrá solicitar a los oferentes aclaraciones de las propuestas cuando ello sea preciso, siempre y cuando no implique mejoramiento de las mismas. Para la escogencia de la oferta se hará un análisis comparativo, evaluativo de las propuestas, teniendo en cuenta los criterios que conduzcan a seleccionar la oferta que mejor satisfaga las necesidades e interés del a Contraloría Municipal de San José de Cúcuta. La Contraloría adjudicara el presente proceso de selecciona abreviada a la propuesta que tenga el valor más económico y que cumpla con las exigencias de la entidad.

“CONTROL FISCAL PROACTIVO Y PARTICIPATIVO”

DIRECCION: CALLE 11 N° 5-49 2° PISO - Oficina 206. PALACIO MPAL Telfs. 5716062 – 5718392 FAX 5836513

EMAIL: contraloriacucuta@telecom.com.co

PAGINA WEB: www.contraloriacucuta.gov.co

EVALUACION ECONOMICA: este factor se calificara a menor precio ofrecido, mayor será la calificación obtenida, siendo el mayor puntaje mil (1000) puntos, el proponente que ofrezca el precio más bajo tendrá el máximo puntaje y las demás ofertas que exceda el más bajo se calificara con un puntaje proporcionalmente inferior.

UNICO OFERENTE: Si solo se presenta una oferta se le adjudicara un contrato siempre y cuando la oferta cumpla con los requisitos habilitantes, la propuesta económica que ajuste al presupuesto oficial y satisfaga las necesidades de la entidad.

14. ADJUDICACIÓN:

La adjudicación de la presente invitación se hará mas tardar dentro de los cinco (5) días hábiles a la fecha de entrega de los resultados del proceso. La Contraloría Municipal de San José de Cúcuta, se reserva el derecho de ampliar o disminuir las cantidades de los bienes ofertados, aceptar entregas parciales, siempre y cuando no se sobrepase el presupuesto oficial estimado para la contratación, de acuerdo al trámite legal que corresponda y estará sujeto a la disponibilidad del contratista.

15. CONVOCATORIA A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS:

De conformidad con lo ordenado por el numeral 5° de l artículo 5° del Decreto 2474 de 2008, la Contraloría Municipal de San José de Cúcuta convoca a las veedurías ciudadanas para realizar el control social al presente proceso de contratación, para lo cual podrán consultar la pagina WEB: www.contraloriacucuta.gov.co y acudir ante la entidad con el fin de ejercer las facultades que la Ley y la Constitución les atribuye.

16. NO ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:

La Contraloría Municipal de San José de Cúcuta, no adjudicará esta contratación, cuando ninguna de las propuestas presentadas se ajuste a la contemplado en este documento.

“CONTROL FISCAL PROACTIVO Y PARTICIPATIVO”

DIRECCION: CALLE 11 N° 5-49 2° PISO - Oficina 206. PALACIO MPAL Telfs. 5716062 – 5718392 FAX 5836513

EMAIL: contraloriacucuta@telecom.com.co

PAGINA WEB: www.contraloriacucuta.gov.co

NOTA: Lo que no esté contemplado en la presente invitación se someterá a lo previsto en la Ley y normas internas de la Contraloría Municipal de San José de Cúcuta.

17. FORMULA DE DESEMPATE:

De existir empate matemático, se abrirá nuevamente el proceso de contratación conforme a las siguientes reglas:

1. En caso de existir empate entre dos o más propuestas, se preferirá aquella propuesta que haya obtenido el mayor puntaje en la parte económica.
2. Si a pesar de lo anterior, persiste el empate se optará por el sistema de balotas según los medios que posee la entidad en ese momento, en todo caso se garantizará la transparencia en esta selección.

18. FORMA DE PAGO:

La Contraloría Municipal de San José de Cúcuta, efectuará el pago dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, con la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor(a), y presentación de la correspondiente factura de venta con los documentos soportes (estampillas) y el pago de aportes al sistema de seguridad social y aportes parafiscales (persona jurídica).

19. GARANTÍA:

De acuerdo a lo estipulado en el Artículo 7° de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 8 del decreto 4828 de 2008, y teniendo en cuenta que el pago se efectúa contra entrega se eximen de constituir garantías, por no existir riesgo para la entidad contratante.

20. PLAZO DE ENTREGA:

El plazo de ejecución del contrato será de ocho (08) días hábiles, contados a partir de la legalización del contrato.

“CONTROL FISCAL PROACTIVO Y PARTICIPATIVO”

DIRECCION: CALLE 11 N° 5-49 2° PISO - Oficina 206. PALACIO MPAL Telfs. 5716062 – 5718392 FAX 5836513

EMAIL: contraloriacucuta@telecom.com.co

PAGINA WEB: www.contraloriacucuta.gov.co



CONTRALORÍA MUNICIPAL
DE CÚCUTA

21. SUPERVISIÓN:

La supervisión del contrato estará a cargo del Profesional Universitario **LUIS FELIPE GONZALEZ Y/O QUIEN HAGA SUS VECES.**

Atentamente,

PEDRO ARTURO ACOSTA QUINTERO
Sub-Contralor
Contraloría Municipal de San José de Cúcuta

Proyectó: **LUZ JANETT VILLAMIZAR LUCIANI**
Profesional Universitaria

“CONTROL FISCAL PROACTIVO Y PARTICIPATIVO”

DIRECCION: CALLE 11 N° 5-49 2° PISO - Oficina 206. PALACIO MPAL Telfs. 5716062 – 5718392 FAX 5836513

EMAIL: contraloriacucuta@telecom.com.co

PAGINA WEB: www.contraloriacucuta.gov.co

ANEXO 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

(Preferiblemente utilizar papel membreteado de su empresa)

Ciudad y Fecha

Señores

CONTRALORÍA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA

Calle 11 No 5-49 Sdo Piso Oficina 206

Edificio Palacio Municipal

Ciudad

El suscrito _____, en nombre de _____, de acuerdo con las reglas que se estipulan en la invitación a cotizar y demás documentos que hacen parte de este proceso contractual presento propuesta para Contratar: “ADQUISICION DE TREINTA (30) CARNET PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL DE SAN JOSE DE CUCUTA CON SUS RESPECTIVOS ACCESORIOS”

En el caso que me sea adjudicado el contrato, me comprometo a firmarlo y a cumplir todas las obligaciones señaladas en los términos de referencia y en mi propuesta.

Declaro así mismo bajo la gravedad de juramento :

“CONTROL FISCAL PROACTIVO Y PARTICIPATIVO”

DIRECCION: CALLE 11 N° 5-49 2° PISO - Oficina 206. PALACIO MPAL Telfs. 5716062 – 5718392 FAX 5836513

EMAIL: contraloriacucuta@telecom.com.co

PAGINA WEB: www.contraloriacucuta.gov.co

Que esta propuesta y el contrato a celebrarse solo comprometen a los firmantes de esta carta.

Que ninguna entidad o persona distinta de los firmantes, tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato que de ella se derive.

Que de he tomado cuidadosa nota de las especificaciones y condiciones del proceso contractual que está adelantando la Contraloría Municipal de San José de Cúcuta, y los requisitos contenidos.

Que el suscrito, ni la firma que represento se hallan incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad.

Que el suscrito y la firma que represento, se compromete a realizar dentro del plazo que fija la Contraloría Municipal de San José de Cúcuta, todos los trámites necesarios para la firma y legalización del contrato .

Que conocemos las Leyes y Decretos reglamentarios que en materia contractual rigen para nuestro país.

Proponente:

Dirección:

Sede propia: Sede arrendada:

Teléfono:

Nombre del Representante Legal:

Dirección

Teléfono:

Firma del Representante Legal:

Documento de Identificación:

“CONTROL FISCAL PROACTIVO Y PARTICIPATIVO”

DIRECCION: CALLE 11 N° 5-49 2° PISO - Oficina 206. PALACIO MPAL Telfs. 5716062 – 5718392 FAX 5836513

EMAIL: contraloriacucuta@telecom.com.co

PAGINA WEB: www.contraloriacucuta.gov.co

ACTA DE CIERRE

OBJETO “ADQUISICION DE TREINTA (30) CARNET PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL DE SAN JOSE DE CUCUTA CON SUS RESPECTIVOS ACCESORIOS”

FECHA: Octubre 15 de 2010

HORA DE CIERRE: 11:30 a.m.

En la ciudad de San José de Cúcuta, a los quince (15) días del mes octubre de dos mil diez (2010) y siendo las 11:30 a.m., y en cumplimiento de lo ordenado por el Decreto 3576 de 2009, en concordancia con el cronograma establecido para el procedimiento de selección para la celebración de contratos cuyo valor no exceda el 10% de la menor cuantía de la entidad, y una vez llegada la fecha de presentación de las ofertas, se deja constancia del CIERRE DE LA MISMA.

La propuesta fue presentada de la siguiente forma para el cierre de la Contratación del Contrato de Compra-Venta No 005. de 2010, las cuales se procederán a evaluar en el Comité de Contratación de acuerdo al cronograma.

NOMBRE PROPONENTE: CARMARY

FOLIOS: ONCE (11) FOLIOS

FECHA: OCTUBRE QUINCE (15) DE 2010

HORA DE ENTREGA: 11:30 a.m.

PEDRO ARTURO ACOSTA QUINTERO

SUB-CONTRALOR

LUZ JANETT VILLAMIZAR LUCIANI

Profesional Universitaria

“CONTROL FISCAL PROACTIVO Y PARTICIPATIVO”

DIRECCION: CALLE 11 N° 5-49 2° PISO - Oficina 206. PALACIO MPAL Telfs. 5716062 – 5718392 FAX 5836513

EMAIL: contraloriacucuta@telecom.com.co

PAGINA WEB: www.contraloriacucuta.gov.co



ACTA DE APERTURA Y REVISIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS CUYO VALOR NO EXCEDA EL 10% DE LA MENOR CUANTÍA. LA CUAL TIENE COMO OBJETO “ADQUISICION DE TREINTA (30) CARNET PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL DE SAN JOSE DE CUCUTA CON SUS RESPECTIVOS ACCESORIOS”

En San José de Cúcuta, a los diecinueve (19) días del mes de octubre de dos mil diez (2010), siendo las 8:30 a.m., se reunieron en la Sub-Contraloría, el Dr. **PEDRO ARTURO ACOSTA QUINTERO** Sub-Contralor, la Dra. **LUZ JANETT VILLAMIZAR LUCIANI** Profesional Universitaria con funciones de jurídica, con el fin de llevar a cabo la revisión de la OFERTA ÚNICA presentada por el proponente CARMARY con el NIT No 13248768-0 representada legalmente por el señor **CARLOS ALBERTO ROJAS RODRIGUEZ**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No 13.248.768 dentro del proceso de Selección para la celebración de contratos cuyo valor no excede el 10% de la menor cuantía de la entidad, la cual tiene por Objeto: **“ADQUISICION DE TREINTA (30) CARNET PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL DE SAN JOSE DE CUCUTA CON SUS RESPECTIVOS ACCESORIOS”**, se aclara que solo se presentó una oferta, debido a que dentro del plazo concedido por la Contraloría Municipal de San José de Cúcuta para la presentación de propuestas no se alcanzó la pluralidad de proponentes, en consecuencia la entidad adjudicará el contrato al proponente una vez evaluada la oferta que cumpla con los requisitos habilitantes exigidos por la entidad y que se ajuste al presupuesto oficial, de conformidad con el art. 2 del Decreto 3576 de 2009.

Acto seguido se procedió a realizar la apertura del sobre que contiene la propuesta económica y a la verificación del contenido de la misma

Para realizar la verificación aritmética se observó lo siguiente:

1. Por error aritmético, se entiende aquel en que incurre el proponente cuando realiza una indebida operación aritmética, pero con la certeza de las cantidades, requerimientos y valores.
2. Si hay una discrepancia entre un precio unitario y el precio total obtenido al aplicar una operación aritmética, prevalecerá el precio unitario y el precio total será corregido.

“CONTROL FISCAL PROACTIVO Y PARTICIPATIVO”

DIRECCION: CALLE 11 N° 5-49 2° PISO - Oficina 206. PALACIO MPAL Telfs. 5716062 – 5718392 FAX 5836513

EMAIL: contraloriacucuta@telecom.com.co

PAGINA WEB: www.contraloriacucuta.gov.co



3. Si hay un error en un total que corresponde a la suma o resta de subtotales, los subtotales prevalecerán y se corregirá el total.
4. Si hay una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras a menos que la cantidad expresada en palabras corresponda a un error aritmético, en cuyo caso prevalecerán las cantidades en cifras de conformidad con los párrafos (b) y (c) mencionados.
5. Las correcciones efectuadas a las ofertas de los proponentes, según el procedimiento anterior, serán de forzosa aceptación para el proponente siempre y cuando el valor total corregido no supere el valor del presupuesto oficial.

Luego de fijados los lineamientos se inició con la verificación aritmética encontrándose que la propuesta económica del proponente CARMARY, no presentó errores aritméticos y contiene uno a uno todos los ítems exigidos en la Invitación Pública. El valor de la propuesta económica es de SEISCIENTOS VEINTITRES MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS (\$623.820,00), M/CTE, y el valor del presupuesto oficial es de SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$650.000,00) M/CTE, lo que muestra claramente que el valor total de la propuesta no excede el valor del presupuesto oficial, situación esta que nos lleva a nombrar comité evaluador con el fin de verificar si la propuesta reúne con los requisitos mínimos habilitantes.

En constancia de lo anterior se firma en la ciudad de San José de Cúcuta a los diecinueve (19) días del mes de octubre de 2010, dejándose la observación que la presente no se pudo realizar el día 15 de octubre de 2010 a las 2:30 p.m como

estaba en el cronograma del proceso de Invitación Pública del 12 de Octubre de 2010, por cuanto se había fijado JORNADA DE TRABAJO PARA EL 15 DE OCTUBRE DE 2010, mediante Resolución No.066 de 14 de Octubre de 2010 que establecía un horario especial de 7 a.m a 12 m. por motivo de Jornada Deportiva y Cultural denominada "OLIMPIADAS MUNICIPALES" .

PEDRO ARTURO ACOSTA QUINTERO

Sub-Contralor

LUZ JANETT VILLAMIZAR LUCIANI

Profesional Universitaria

"CONTROL FISCAL PROACTIVO Y PARTICIPATIVO"

DIRECCION: CALLE 11 N° 5-49 2° PISO - Oficina 206. PALACIO MPAL Telfs. 5716062 – 5718392 FAX 5836513

EMAIL: contraloriacucuta@telecom.com.co

PAGINA WEB: www.contraloriacucuta.gov.co

MEMORANDO

COMITÉ EVALUADOR

San José de Cúcuta, 19 de Octubre de 2010

PARA: **LUZ JANETT VILLAMIZAR LUCIANI** Profesional Universitario
GLADYS STELLA CASTELLANOS OVIEDO Técnico Almacén

DE: **SUB-CONTRALOR**

ASUNTO: **DESIGNACIÓN COMITÉ EVALUADOR**

Mediante el presente me permito designarlas como Comité Evaluador de la propuesta presentada por el proponente CARMARY representada legalmente por el señor CARLOS ALBERTO ROJAS RODRIGUEZ, con Cédula de Ciudadanía No 13.248.768, el día quince (15) de octubre de 2010 a las 11:30 a.m., y radicada con el número 0001739, a fin de verificar si el oferente reúne los requisitos mínimos habilitantes relacionados en la invitación pública de fecha OCTUBRE 12 DE 2010, publicada en un lugar visible al público y en la página Web de la Contraloría Municipal de San José de Cúcuta www.contraloriacucuta.gov.co el doce (12) de octubre de 2010 .

Cordialmente,

PEDRO ARTURO ACOSTA QUINTERO

Sub-Contralor

“CONTROL FISCAL PROACTIVO Y PARTICIPATIVO”

DIRECCION: CALLE 11 N° 5-49 2° PISO - Oficina 206. PALACIO MPAL Telfs. 5716062 – 5718392 FAX 5836513

EMAIL: contraloriacucuta@telecom.com.co

PAGINA WEB: www.contraloriacucuta.gov.co

ACTA DE VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES

En San José de Cúcuta, a los diecinueve (19) días del mes de octubre de 2010, siendo las 2:30 p.m., se reunieron en la oficinas de la Sub-Contraloría, las Dras. **LUZ JANETT VILLAMIZAR LUCIANI** Profesional Universitaria y **GLADYS STELLA CASTELLANOS OVIEDO** Técnico de Almacén con el fin de verificar si el **OFERENTE ÚNICO CARMARY** con el NIT 13248768-0 representada legalmente por el señor **CARLOS ALBERTO ROJAS RODRIGUEZ**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No 13.248.768, reunió los requisitos mínimos habilitantes exigidos y relacionados en la invitación pública de fecha doce (12) de octubre de 2010, de acuerdo al memorando de fecha diecinueve (19) de octubre de 2010, mediante el cual se designa comité evaluador.

DESARROLLO:

Se verifica los documentos aportados por el proponente así:

1. OFERTA DEBIDAMENTE SUSCRITA POR EL OFERENTE.

El proponente **CARMARY**, con NIT 13248768-0, aporta oferta suscrita por el representante legal **CARLOS ALBERTO ROJAS RODRIGUEZ** identificado con la cédula de ciudadanía No 13.248.768 de Cúcuta, radicada en la Contraloría Municipal de San José de Cúcuta, con el número 0001739 del 15 de Octubre de de 2010.

2. CUADRO DE PROPUESTA ECONÓMICA.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 28 de la Ley 80 de 1993, la Contraloría Municipal de San José de Cúcuta, procederá a realizar el análisis, evaluación y calificación de la oferta única presentada. El proponente **CARMARY**, en el documento allegado presenta el cuadro de la propuesta económica discriminando los valores unitarios.

De la capacidad Jurídica: Se analiza que habilita teniendo en cuenta que allegaron los documentos exigidos en la Invitación Pública del 12 de octubre de 2010, no obstante se le solicitará al proponente **CARLOS ALBERTO ROJAS RODRIGUEZ** identificado con la Cédula de Ciudadanía No 13.248.768 de Cúcuta Representante Legal de **CARMARY**, actualice los Antecedentes Fiscales expedidos por la CGR y los Antecedentes Disciplinarios expedidos por la PGR.

“CONTROL FISCAL PROACTIVO Y PARTICIPATIVO”

DIRECCION: CALLE 11 N° 5-49 2° PISO - Oficina 206. PALACIO MPAL Telfs. 5716062 – 5718392 FAX 5836513

EMAIL: contraloriacucuta@telecom.com.co

PAGINA WEB: www.contraloriacucuta.gov.co

De la experiencia: Se analiza que habilita teniendo en cuenta que **CARMARY**, viene ejerciendo la actividad económica en servicio fotográfico y miscelánea desde el año 1987.

De la evaluación económica: Se analiza que habilita, pues reúne las condiciones de mercado y satisface las necesidades de la Contraloría Municipal de San José de Cúcuta, igualmente el precio que ofrece es más bajo que el del presupuesto oficial de la entidad.

3. VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES

1. CERTIFICADO DE CÁMARA DE COMERCIO.

El proponente **CARMARY**, aporta original del certificado de existencia y representación legal del establecimiento comercial, expedido por la Cámara de Comercio de Cúcuta con fecha 20100630.

2. DOCUMENTO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT-DIAN).

El proponente **CARMARY**, aporta copia del Certificado del Formulario del Registro Único Tributario expedido por la DIAN del nombre **CARLOS ALBERTO ROJAS RODRIGUEZ**, con NIT 13248768-0 con el nombre comercial ESTUDIO FOTOGRAFICO CARMARY del régimen ordinario, expedida el veintidós (22) de septiembre de 2010.

3. PAGOS DE APORTES EN SALUD, PENSIÓN PARAFISCALES

El proponente **CARLOS ALBERTO ROJAS RODRIGUEZ** identificado con la Cédula de Ciudadanía No 13.248.768 de Cúcuta Representante Legal de **CARMARY**, aporta copia de la planilla 8644021018 de Operador Información ASOCAJAS de período de Pensión 2010-09 y período de salud 2010-10 con fecha de pago 2010-10-08.

4. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS. EXPEDIDO POR LA PGR.

CARLOS ALBERTO ROJAS RODRIGUEZ identificado con la Cédula de Ciudadanía No 13.248.768 de Cúcuta Representante Legal de **CARMARY**, aporta Certificado Ordinario No 15726340 del 14 de enero de 2010, expedido por la Procuraduría General de la República, manifestando que no registra, sanciones, ni inhabilidades vigentes.

5. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES. EXPEDIDO POR LA CGR.

CARLOS ALBERTO ROJAS RODRIGUEZ identificado con la Cédula de Ciudadanía No 13.248.768 de Cúcuta Representante Legal de **CARMARY**, aporta Certificación expedida por la Contraloría General de la República de fecha 31 de Marzo de 2010, con el código de verificación No 1560769642010, mediante el cual manifiesta que **NO FIGURAN REPORTADOS** en el Boletín de Responsables Fiscales.

“CONTROL FISCAL PROACTIVO Y PARTICIPATIVO”

DIRECCION: CALLE 11 N° 5-49 2° PISO - Oficina 206. PALACIO MPAL Telfs. 5716062 – 5718392 FAX 5836513

EMAIL: contraloriacucuta@telecom.com.co

PAGINA WEB: www.contraloriacucuta.gov.co



CONTRALORÍA MUNICIPAL
DE CÚCUTA

6. ANTECEDENTES JUDICIALES.

El señor CARLOS ALBERTO ROJAS RODRIGUEZ identificado con la Cédula de Ciudadanía No 13.248.768 de Cúcuta Representante Legal de CARMARY, aporta copia del certificado judicial expedido por el DAS Código de Verificación No 370430750596 con fecha del 24 de febrero de 2010, donde manifiestan que no registra antecedentes ni tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.

7. CÉDULA DE CIUDADANÍA.

El señor CARLOS ALBERTO ROJAS RODRIGUEZ identificado con la Cédula de Ciudadanía No 13.248.768 de Cúcuta Representante Legal de CARMARY, aporta copia legible del documento de identidad.

CONCLUSION.

En conclusión **CARMARY con NIT 13248768-0** representada legalmente por el señor CARLOS ALBERTO ROJAS RODRIGUEZ, sí cumple con los requisitos mínimos habilitantes exigidos en el Acta de Invitación, no obstante se le solicitará al proponente CARLOS ALBERTO ROJAS RODRIGUEZ identificado con la Cédula de Ciudadanía No 13.248.768 de Cúcuta Representante Legal de CARMARY, actualice los Antecedentes Fiscales expedidos por la CGR y los Antecedentes Disciplinarios expedidos por la PGR. por lo tanto hasta que no se alleguen estas actualizaciones no se recomienda la adjudicación del contrato.

Para constancia firman esta Acta a los diecinueve (19) días del mes de octubre de 2010.

LUZ JANETT VILLAMIZAR LUCIANI

Evaluador

Profesional Universitario

GLADYS STELLA CASTELLANOS OVIEDO

Evaluador

Técnico

“CONTROL FISCAL PROACTIVO Y PARTICIPATIVO”

DIRECCION: CALLE 11 N° 5-49 2° PISO - Oficina 206. PALACIO MPAL Telfs. 5716062 – 5718392 FAX 5836513

EMAIL: contraloriacucuta@telecom.com.co

PAGINA WEB: www.contraloriacucuta.gov.co



CONTRALORÍA MUNICIPAL
DE CÚCUTA

San José de Cúcuta, 19 de octubre de 2010

Señor

CARLOS ALBERTO ROJAS RODRIGUEZ

Representante Legal CARMARY

San José de Cúcuta

Cordial Saludo:

De acuerdo a la propuesta presentada por Ud. y realizada la verificación de requisitos habilitantes se pudo constatar que las certificaciones expedidas por la Contraloría General de la República y la Procuraduría General de la República se encuentran vencidas, por cuanto las fechas de vigencia deben ser con tres meses de anterioridad al proceso contractual.

Me permito solicitarle se sirva allegar lo anteriormente mencionado otorgándole como plazo de entrega el 20 de octubre de 2010 como se establece en la Invitación Pública a cotizar.

Atentamente,

LUZ JANETT VILLAMIZAR LUCIANI

Profesional Universitaria

“CONTROL FISCAL PROACTIVO Y PARTICIPATIVO”

DIRECCION: CALLE 11 N° 5-49 2° PISO - Oficina 206. PALACIO MPAL Telfs. 5716062 – 5718392 FAX 5836513

EMAIL: contraloriacucuta@telecom.com.co

PAGINA WEB: www.contraloriacucuta.gov.co



CONTRALORÍA MUNICIPAL
DE CÚCUTA

San José de Cúcuta, 20 de Octubre de 2010

Doctor

NESTOR PACHECO RODRIGUEZ

Contralor del Municipio

San José de Cúcuta

REF: **CONCEPTO JURIDICO**

CONTRATO : CONTRATO DE COMPRAVENTA No 005 DE 2010
CONTRATANTE: CONTRALORIA DEL MUNICIPIO-SAN JOSE CUCUTA
CONTRATISTA: CARMARY Y/O CARLOS ALBERTO ROJAS RODRIGUEZ

Cordial Saludo:

De acuerdo a su solicitud y realizado el estudio jurídico del mismo me permito emitir concepto jurídico en los términos del Artículo 25 del C.C.A así:

1. Necesidad del Servicio: se cuenta con el oficio de fecha primero (1) de septiembre de 2010, suscrito por la Profesional Universitaria **YUDY RADMID DIAZ BEDOYA**, donde Informa que se hace necesario iniciar el proceso de contratación para la adquisición de los carnet de identificación de los funcionarios de la Contraloría Municipal de San José de Cúcuta.

2. SICE: Se le solicitó al Profesional Universitario de la Oficina de Control Fiscal Ingeniero **LUIS FELIPE GONZÁLEZ HERNÁNDEZ** con funciones en programación y sistema la búsqueda en el CUBS de la adquisición de los carnet de identificación de los funcionarios de la Contraloría Municipal de San José de Cúcuta la cual la realizó el seis (06) de septiembre de 2010.

3. Estudio de Justificación y Estudios Previos: Conforme a lo dispuesto en el artículo 2° parágrafo 1° de la Ley 1150 de 2007, se realizó la respectiva justificación previa con el fin de adelantar el proceso de selección para la celebración del Contrato de Compra-Venta, suscrita por el Dr. **PEDRO ARTURO ACOSTA QUINTERO** el día diez (10) de septiembre de 2010.

“CONTROL FISCAL PROACTIVO Y PARTICIPATIVO”

DIRECCION: CALLE 11 N° 5-49 2° PISO - Oficina 206. PALACIO MPAL Telfs. 5716062 – 5718392 FAX 5836513

EMAIL: contraloriacucuta@telecom.com.co

PAGINA WEB: www.contraloriacucuta.gov.co



4. Definición del Perfil: Cuenta con la Definición del Perfil en cuanto a Capacidad, Experiencia e Idoneidad con la persona natural o jurídica cuyo objeto social debe estar relacionado con lo que se va a contratar, suscrito por el Sub-Contralor **PEDRO ARTURO ACOSTA QUINTERO**.

5. Estudios Técnico: Cuenta con el respectivo Estudio Técnico de conveniencia, oportunidad y necesidad del servicio proyectado suscrito por el Sub-Contralor Dr. PEDRO ARTURO ACOSTA QUINTERO, el día 22 de septiembre de 2010 .

6. Apropriaciones Presupuestales: Se cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal No 0105 del 22 de septiembre de 2010, por valor de SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$650.000oo) M/CTE, del rubro 12212103 IMPRESOS Y PUBLICACIONES, expedido por el Sub-Contralor.

6. Etapa pre-contractual: Por la naturaleza del asunto y cuantía del mismo SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$650.000oo) M/CTE, se adelantó el proceso de selección para la celebración de contratos cuyo valor no exceda el 10% de la menor cuantía de la entidad, de acuerdo a lo estipulado en el Art. 2 del Decreto 3576 de 2009, no siendo necesario las publicaciones en la página WEB del Portal Único de Contratación www.contratación.gov.co.

7. Invitación a Cotizar: Se llevó a cabo la Invitación Pública a Cotizar el doce (12) de octubre de 2010, fijándolo en un lugar público y visible de la Contraloría Municipal de San José de Cúcuta en la página WEB del Portal Único de Contratación www.contratación.gov.co, desde el 12 de octubre de 2010 a las 8:30 a.m., hasta el 15 de octubre a las 11:30 a.m.

8. Acta de Apertura y Revisión de la Propuesta Económica: Se levantó el actas respectiva en la oficina de la Sub-contraloría el diecinueve (19) de octubre a las 8:30 a.m., luego de revisada la oferta única presentada por el proponente CARMARY con el NIT 13248768-0.

9. Memorando Comité Evaluador: El Sub-Contralor PEDRO ARTURO ACOSTA QUINTERO, designa mediante memorando el Comité Evaluador a las Drs. LUZ JANETT VILLAMIZAR LUCIANI Profesional Universitaria y GLADYS STELA CASTELLANOS OVIEDO Técnico de Almacén, a fin de verificar si el oferente cumple con los requisitos mínimos habilitantes relacionados en la invitación pública de fecha 12 de octubre de 2010, los cuales son los siguientes:

9.1 OFERTA DEBIDAMENTE SUSCRITA POR EL OFERENTE.

“CONTROL FISCAL PROACTIVO Y PARTICIPATIVO”

DIRECCION: CALLE 11 N° 5-49 2° PISO - Oficina 206. PALACIO MPAL Telfs. 5716062 – 5718392 FAX 5836513

EMAIL: contraloriacucuta@telecom.com.co

PAGINA WEB: www.contraloriacucuta.gov.co



El proponente **CARMARY** con el NIT 13248768-0, aporta oferta suscrita por el representante legal **CARLOS ALBERO ROJAS RODRIGUEZ** identificado con la cédula de ciudadanía No 13.248.768 de Cúcuta, radicada en la Contraloría Municipal de San José de Cúcuta, con el número 0001739 del 15 de octubre de 2010.

9.2 CUADRO DE PROPUESTA ECONÓMICA.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 28 de la Ley 80 de 1993, la Contraloría Municipal de San José de Cúcuta, procederá a realizar el análisis, evaluación y calificación de la oferta única presentada. El proponente **CARMARY**, en el documento allegado presenta el cuadro de la propuesta económica discriminando el valor global.

9.3 CERTIFICADO DE CÁMARA DE COMERCIO.

El proponente **CARMARY**, aporta original del certificado de existencia y representación legal del establecimiento comercial, expedido por la Cámara de Comercio de Cúcuta con fecha 2010-06-30.

9.4 DOCUMENTO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT-DIAN).

El proponente **CARMARY**, aporta copia del Certificado del Formulario del Registro Único Tributario expedido por la DIAN del nombre comercial **ESTUDIO FOTOGRAFICO CARMARY**, con el NIT 13248768-0 del régimen ordinario, expedida el veintidos (22) de septiembre de 2010.

9.5 PAGOS DE APORTES EN SALUD, PENSIÓN PARAFISCALES

El proponente **CARLOS ALBERTO ROJAS RODRIGUEZ** identificado con la Cédula de Ciudadanía No 13.248.768 de Cúcuta Representante Legal de **CARMARY**, aporta copia de la planilla 8644021018 de Operador Información ASOCAJAS de período de Pensión 2010-09 y período de salud 2010-10 con fecha de pago 2010-10-08.

9.6 CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS. EXPEDIDO POR LA PGR.

El señor **CARLOS ALBERTO ROJAS RODRIGUEZ** Representante Legal de **CARMARY**, aporta Certificado Ordinario No 21116245 del 20 de octubre de 2010, expedido por la Procuraduría General de la República, manifestando que no registra, sanciones, ni inhabilidades vigentes.

"CONTROL FISCAL PROACTIVO Y PARTICIPATIVO"

DIRECCION: CALLE 11 N° 5-49 2° PISO - Oficina 206. PALACIO MPAL Telfs. 5716062 – 5718392 FAX 5836513

EMAIL: contraloriacucuta@telecom.com.co

PAGINA WEB: www.contraloriacucuta.gov.co

9.7 CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES. EXPEDIDO POR LA CGR.

La persona jurídica CARMARY representada legalmente por el señor CARLOS ALBERTO ROJAS RODRIGEZ identificado con la cédula de ciudadanía No 13.248.768, aporta Certificación expedida por la Contraloría General de la República de fecha del 30 de septiembre de 2010, con el código de verificación No 10716107782010, mediante el cual manifiesta que NO FIGURAN REPORTADOS en el Boletín de Responsables Fiscales.

9.8 ANTECEDENTES JUDICIALES.

El señor CARLOS ALBERTO ROJAS RODRIGUEZ identificado con la Cédula de Ciudadanía No 13.248.768 de Cúcuta Representante Legal de CARMARY, aporta copia del certificado judicial expedido por el DAS Código de Verificación No 370430750596 con fecha del 24 de febrero de 2010, donde manifiestan que no registra antecedentes tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.

9.9 CÉDULA DE CIUDADANÍA.

El señor CARLOS ALBERTO ROJAS RODRIGUEZ identificado con la Cédula de Ciudadanía No 13.248.768 de Cúcuta Representante Legal de CARMARY, aporta copia legible del documento de identidad.

12. Minuta contractual. Revisada la misma se ajusta a derecho y a las reglamentaciones de la Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios.

En consecuencia, se considera procedente la firma por parte del Sr. Contralor en el entendido de que se da cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007 y demás normas complementarias y reglamentarias.

Atentamente,

LUZ JANETT VILLAMIZAR LUCIANI

Profesional Universitario

“CONTROL FISCAL PROACTIVO Y PARTICIPATIVO”

DIRECCION: CALLE 11 N° 5-49 2° PISO - Oficina 206. PALACIO MPAL Telfs. 5716062 – 5718392 FAX 5836513

EMAIL: contraloriacucuta@telecom.com.co

PAGINA WEB: www.contraloriacucuta.gov.co

ACTA DE ADJUDICACION DE LA INVITACIÓN PÚBLICA DEL DOCE (12) DE OCTUBRE DE DOS MIL DIEZ (2010)

OBJETO DE LA INVITACIÓN PUBLICA: “ADQUISICION DE TREINTA (30) CARNET PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL DE SAN JOSE DE CUCUTA CON SUS RESPECTIVOS ACCESORIOS”

CONSIDERANDO:

1. Que la Contraloría Municipal de San José de Cúcuta – Sub-Contraloría -, de acuerdo con lo previsto en el artículo 1 del decreto 3576 del 17 de septiembre de 2009, publicó la invitación pública el 12 de octubre de 2010 en un lugar público y visible, **PARA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS CUYO VALOR NO EXCEDA EL 10% DE LA MENOR CUANTÍA DE LA ENTIDAD**, cuyo objeto es contratar el **“ADQUISICION DE TREINTA (30) CARNET PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL DE SAN JOSE DE CUCUTA CON SUS RESPECTIVOS ACCESORIOS”**, el cual cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 0105 de fecha veintidos (22) de septiembre de 2010, expedido por el Sub-Contralor.

2. Que el proceso de Invitación Pública se inició a las 8:30 a.m. el día doce (12) de octubre de 2010, debiéndose publicar en un lugar de acceso al público, y en la página WEB de la Contraloría Municipal, publicación que fue cerrada el día 15 de octubre de 2010 a las 2:30 p.m., habiéndose recibido una (1) oferta, por parte de **CARMARY** con **NIT 13248768-0**, suscrita por el Representante Legal **CARLOS ALBERTO ROJAS RODRIGUEZ**, por valor de **SEISCIENTOS VEINTITRES MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS (\$623.820,00) incluido IVA**.

3. Que el diecinueve (19) de octubre de 2010 a las 8:30 a.m., se reunieron en la Sub-Contraloría los **Drs. PEDRO ARTURO ACOSTA QUINTERO** Sub-Contralor y **LUZ JANETT VILLAMIZAR LUCIANI** Profesional Universitario, con el fin de llevar a cabo la revisión de la oferta única presentada por el proponente **CARMARY NIT 13248768-0**, para lo cual se levantó el ACTA DE APERTURA DE REVISIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA.

4. Que mediante memorando de fecha diecinueve (19) de octubre de 2010, se designo el comité evaluador con el fin de verificar si el oferente reúne los requisitos mínimos habilitantes relacionados en la invitación pública del doce (12) de octubre de 2010, quedando conformado por los siguientes funcionarios:

GLADYS STELLA CASTELLANOS OVIEDO – Técnico Subcontraloría

LUZ JANETT VILLAMIZAR LUCIANI – Profesional Universitario

“CONTROL FISCAL PROACTIVO Y PARTICIPATIVO”

DIRECCION: CALLE 11 N° 5-49 2° PISO - Oficina 206. PALACIO MPAL Telfs. 5716062 – 5718392 FAX 5836513

EMAIL: contraloriacucuta@telecom.com.co

PAGINA WEB: www.contraloriacucuta.gov.co

5. Que el Comité Evaluador, verificó que la oferta presentada por **CARMARY NIT 13248768-0**, cumpliera a cabalidad con todos los requisitos mínimos habilitantes exigidos en la Invitación Pública de fecha doce (12) de octubre de 2010, en los aspectos económicos y de experiencia; razón por la cual considera procedente la firma por parte del señor Contralor Municipal del Contrato de Compra-Venta No 005 de 2010, cuyo objeto es: **“ADQUISICION DE TREINTA (30) CARNET PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL DE SAN JOSE DE CUCUTA CON SUS RESPECTIVOS ACCESORIOS”**

6. Que el veinte (20) de octubre de 2010, la Profesional Universitaria LUZ JANETT VILLAMIZAR LUCIANI, profirió concepto jurídico, en el cual se comprueba que exista la totalidad de los requisitos exigidos por la ley, tales como: necesidad del servicio, estudio de justificación y estudios previos, apropiaciones presupuestales, estudios técnicos, antecedentes disciplinarios, antecedentes fiscales, antecedentes judiciales, seguridad social, SICE.

En consecuencia de lo expuesto, el Contralor del Municipio de San José de Cúcuta, adjudica el contrato al oferente **CARMARY** con **NIT 13248768-0**, cuyo objeto es **“ADQUISICION DE TREINTA (30) CARNET PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL DE SAN JOSE DE CUCUTA CON SUS RESPECTIVOS ACCESORIOS”**, por valor de **SEISCIENTOS VEINTITRES MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS. (\$623.820,00) MCTE INCLUIDO IVA.**

Dado en San José de Cúcuta, a los veintiún (21) días del mes de octubre de 2010.

NESTOR PACHECO RODRIGUEZ

Contralor Municipal de San José de Cúcuta

Proyectó: **LUZ JANETT VILLAMIZAR LUCIANI**

Profesional Universitario

“CONTROL FISCAL PROACTIVO Y PARTICIPATIVO”

DIRECCION: CALLE 11 N° 5-49 2° PISO - Oficina 206. PALACIO MPAL Telfs. 5716062 – 5718392 FAX 5836513

EMAIL: contraloriacucuta@telecom.com.co

PAGINA WEB: www.contraloriacucuta.gov.co

CONTRATO DE COMPRAVENTA No 005 de 2010

CONTRATANTE: CONTRALORIA MUNICIPAL DE SAN JOSE DE CÚCUTA

CONTRATISTA: CARMARY Y/O CARLOS ALBERTO ROJAS RODRIGUEZ.

NIT: 013248768-0

RÉGIMEN: COMÚN

FECHA DE SUSCRIPCION: VEINTIUNO (21) DE OCTUBRE DE 2010

DURACION: OCHO (08) DIAS HÁBILES.

OBJETO: “ADQUISICION DE TREINTA (30) CARNET PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL DE SAN JOSE DE CUCUTA CON SUS RESPECTIVOS ACCESORIOS”, CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:

ARTICULO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
CARNET LAMINADO	30	\$11.984	\$359.520
PORTA CARNET	30	\$2.650	\$79.500
YOYO	30	\$3.960	\$118.800
DISEÑO DEL CARNET	1	\$66.000	\$66.000
TOTAL CON IVA			\$623.820

VALOR Y FORMA DE PAGO: EL VALOR DEL PRESENTE CONTRATO ES DE SEISCIENTOS VEINTITRES MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS. (\$623.820,00), MCTE. PAGADEROS CONTRA ENTREGA DEL OBJETO DEL PRESENTE

“CONTROL FISCAL PROACTIVO Y PARTICIPATIVO”

DIRECCION: CALLE 11 N° 5-49 2° PISO - Oficina 206. PALACIO MPAL Telfs. 5716062 – 5718392 FAX 5836513

EMAIL: contraloriacucuta@telecom.com.co

PAGINA WEB: www.contraloriacucuta.gov.co



CONTRALORÍA MUNICIPAL
DE CÚCUTA

CONTRATO, PREVIA CERTIFICACION DEL SUPERVISOR Y ENTREGA DE ESTAMPILLAS POR PARTE DEL CONTRATISTA.

IMPUTACION PRESUPUESTAL: LA CONTRALORÍA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, ATENDERÁ EL PAGO DEL PRESENTE CONTRATO CON CARGO AL RUBRO 12212103 IMPRESOS Y PUBLICACIONES, VIGENCIA 2010, DEL PRESUPUESTO DE RENTA Y GASTOS DE LA ENTIDAD.

INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES DEL PRESENTE CONTRATO EL CONTRATISTA DECLARA QUE NO SE ENCUENTRA INCURSO EN NINGUNA DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD CONSAGRADOS EN LA CONSTITUCION Y LA LEY.

RESPONSABILIDAD: EL CONTRATISTA RESPONDERÁ CIVIL Y PENALMENTE POR SUS ACCIONES Y OMISIONES EN LA ACTUACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, EN LOS TÉRMINOS DE LEY Y COMO CONSECUENCIA DE ELLO QUEDARÁ SUJETO A LAS SANCIONES ESTABLECIDAS EN LOS ARTICULOS 56 Y 58 DE LA LEY 80 DE 1993. ADEMÁS SE COMPROMETE A REPONER POR DEFECTO DE CALIDAD CUALQUIERA DE LOS BIENES SUMINISTRADOS DENTRO DE LAS CUARENTA Y OCHO (48) HORAS SIGUIENTES, A LA SOLICITUD DE REPOSICIÓN, Y DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA ENTREGA.

TERMINACIÓN: LAS PARTES PODRÁN DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO EN LOS SIGUIENTES EVENTOS: POR MUTUO ACUERDO, POR INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, DE CUALQUIERA DE LAS PARTES.

SUPERVISION: LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO ESTARÁ SUPEDITADA A LA VIGILANCIA Y CONTROL QUE EJERZA EL PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE LA OFICINA DE CONTROL FISCAL INGENIERO DE SISTEMAS **LUIS FELIPE GONZALEZ HERNANDEZ** O QUIEN HAGA SUS VECES.

INDEMNIDAD: EL CONTRATISTA SE OBLIGARÁ PARA LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, A MANTENER A ESTA INDEMNEMENTE DE CUALQUIER RECLAMACIÓN PROVENIENTE DE TERCEROS QUE TENGA COMO CAUSAS LAS ACTUACIONES DEL CONTRATISTA.

“CONTROL FISCAL PROACTIVO Y PARTICIPATIVO”

DIRECCION: CALLE 11 N° 5-49 2° PISO - Oficina 206. PALACIO MPAL Telfs. 5716062 – 5718392 FAX 5836513

EMAIL: contraloriacucuta@telecom.com.co

PAGINA WEB: www.contraloriacucuta.gov.co



CONTRALORÍA MUNICIPAL
DE CÚCUTA

GARANTIAS: SE PROCEDE CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 7 DE LA LEY 1150 DE 2007 Y TENIENDO EN CUENTA QUE EL PAGO SE EFECTUA CONTRA ENTREGA DEL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, PREVIA CERTIFICACION A SATISFACCION DEL SUPERVISOR, SE EXIME DE GARANTIAS POR NO EXISTIR RIESGO PARA LA ENTIDAD CONTRATANTE.

PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN: EL PRESENTE CONTRATO SERÁ PERFECCIONADO CON LA FIRMA DE LAS PARTES CONTRATANTES Y EL REGISTRO PRESUPUESTAL. PARA SU EJECUCIÓN SE REQUIERE DEL CUMPLIMIENTO INTEGRAL DE LOS REQUISITOS LEGALES PERTINENTES Y APLICABLES, CONFORME A LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES.

LIQUIDACION: LA LIQUIDACION DEL PRESENTE CONTRATO SE REALIZARA DENTRO DE LOS CUATRO (4) MESES SIGUIENTES A LA EXPIRACION DEL PLAZO CONTRACTUAL, DE ACUERDO A LO PREVISTO EN EL ARTICULO 11 DE LA LEY 1150 DE 2007.

EN SAN JOSÉ DE CÚCUTA, A LOS VEINTIUN (21) DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL DIEZ (2010)

ENTIDAD CONTRATANTE

NESTOR PACHECO RODRIGUEZ

Contralor del Municipio de San José de Cúcuta
C.C. No 13.803.774 de Bucaramanga

CONTRATISTA

CARLOS ALBERTO ROJAS RODRIGUEZ

Representante Legal CARMARY
C.C. No 13.248.768 de Cúcuta

“CONTROL FISCAL PROACTIVO Y PARTICIPATIVO”

DIRECCION: CALLE 11 N° 5-49 2° PISO - Oficina 206. PALACIO MPAL Telfs. 5716062 – 5718392 FAX 5836513

EMAIL: contraloriacucuta@telecom.com.co

PAGINA WEB: www.contraloriacucuta.gov.co